



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO

CAJA PETROLERA DE SALUD

**“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – VARIAS PARTIDAS SERVICIOS
PERSONALES DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD”**

RESOLUCIÓN H.D. N° 42/2019

La Paz, 19 de diciembre de 2019

VISTOS:

La Ley 1178 de “Administración y Control Gubernamental, Ley N° 2042 “Ley de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del estado (SPIE), Resolución Bi-Ministerial N° 07 de fecha 24 de junio de 2016 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Caja Petrolera de Salud “Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Informe Técnico Cite: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0532/2019 de 10 de diciembre de 2019; Informe Legal Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0534/2019 de 13 de diciembre de 2019, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 19 del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Caja Petrolera de Salud, menciona que el régimen de modificaciones presupuestarias debe actualizar la programación anual. Asimismo, concordante con lo dispuesto en la Ley de Administración Presupuestaria (Ley No. 2042 de 21 de diciembre de 1999) que regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión,

Que, el Art. 4 indica “Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables, toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias” (D.S. 3607).

Que, el presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto”,

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba
REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija
ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad
SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, la R.S. 225558 en su Artículo 6.- (PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO) Inciso e) Flexibilidad establece: Los (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES), constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto, ANEXO D.S. 3607 REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Art. N° 7.

Que, el Artículo 16 (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD) parágrafo III Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales, inciso a) indica que se pueden efectuar “Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad ... Incluye traspasos dentro del grupo 10000 “Servicios Personales ...”.

CONSIDERANDO:

Que, Informe Técnico Cite: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0532/2019 de 10 de diciembre de 2019 dentro de su Análisis Presupuestario expone la ejecución del presupuesto de gastos correspondiente a las partidas de servicios personales de categoría programática 00000001 “Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a Corto Plazo”, según registros realizados al 31 de octubre de 2019.

CUADRO 1

Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2019

Categ. Programática: 00000001 Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a C/P

Partida	Ppto.	Compromiso			Devengado		
		Ejec. al 31-10-19	Saldo al 31-10-19	% Comp.	Ejec. al 31-10-19	Saldo al 31-10-19	% Dev.
10000 SERVICIOS PERSONALES	67,915,766	54,567,365.38	13,348,400.62	80.35%	54,567,365.38	13,348,400.62	80.35%
11220 Bono de Antigüedad	8,288,475	7,074,646.91	1,213,828.09	85.36%	7,074,646.91	1,213,828.09	85.36%
11310 Bono de Frontera	251,288	191,905.88	59,382.12	76.37%	191,905.88	59,382.12	76.37%
11324 Otras Remuneraciones	8,629,122	7,194,070.96	1,435,051.04	83.37%	7,194,070.96	1,435,051.04	83.37%
11400 Aguinaldos	4,456,075	2,425,510.84	2,030,564.16	54.43%	2,425,510.84	2,030,564.16	54.43%
11600 Asignaciones Familiares	823,800	412,000.00	411,800.00	50.01%	412,000.00	411,800.00	50.01%
11700 Sueldos	36,304,008	29,793,184.45	6,510,823.55	82.07%	29,793,184.45	6,510,823.55	82.07%
11810 Dietas de Directorio	227,676	108,936.00	118,740.00	47.85%	108,936.00	118,740.00	47.85%
13110 Régimen de Corto Plazo	5,347,290	4,424,700.89	922,589.11	82.75%	4,424,700.89	922,589.11	82.75%
13120 Prima de Riesgo Profesi	914,387	730,057.98	184,329.02	79.84%	730,057.98	184,329.02	79.84%
13131 Aporte Patronal Solidar	1,604,187	1,327,410.86	276,776.14	82.75%	1,327,410.86	276,776.14	82.75%
13200 Aporte Patronal para Vi	1,069,458	884,940.61	184,517.39	82.75%	884,940.61	184,517.39	82.75%

Fuente: Ejecución presupuestaria al 31-10-2019

Que, el cuadro 1 de categoría programática 00000001 “Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a Corto Plazo” grupo de servicios personales, las partidas de 11220 “Bono de antigüedad” y 11324 “Otras Remuneraciones”, según contabilización efectuada a nivel nacional al 31 de octubre de 2019 reflejan con ejecución por encima del 83,33% y con tendencias de superar el presupuesto aprobado.



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Que, según cuadro 2 la ejecución presupuestaria de partidas de servicios personales correspondiente a la categoría programática 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización”, que muestra con ejecución en varias partidas que superan el promedio de ejecución del 83,33% al 31 de octubre de 2019. Partidas que requieren ser incrementadas

CUADRO 2

Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre de 2019

Categ. Programatica: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización

Partida		Ppto.	Compromiso			Devengado		
			Ejec. al 31-10-19	Saldo al 31-10-19	% Comp.	Ejec. al 31-10-19	Saldo al 31-10-19	% Dev.
10000	SERVICIOS PERSONALES	613,962,551	495,941,021.41	118,021,529.59	80.78%	495,093,321.59	118,869,229.41	80.64%
11220	Bono de Antigüedad	48,595,515	43,115,743.28	5,479,771.72	88.72%	43,115,743.28	5,479,771.72	88.72%
11310	Bono de Frontera	2,153,626	1,565,147.20	588,478.80	72.67%	1,565,147.20	588,478.80	72.67%
11321	Categorías Medicas	46,225,748	38,959,229.61	7,266,518.39	84.28%	38,959,229.61	7,266,518.39	84.28%
11322	Escala fon Medico	15,969,965	12,945,045.98	3,024,919.02	81.06%	12,945,045.98	3,024,919.02	81.06%
11324	Otras Remuneraciones	50,461,426	40,884,780.11	9,576,645.89	81.02%	40,884,780.11	9,576,645.89	81.02%
11400	Aguinaldos	39,732,658	31,149,880.50	8,582,777.50	78.40%	31,149,880.50	8,582,777.50	78.40%
11600	Asignaciones Familiares	4,583,685	2,522,200.00	2,061,485.00	55.03%	2,522,200.00	2,061,485.00	55.03%
11700	Sueldos	271,670,004	210,919,895.36	60,750,108.64	77.64%	210,918,810.61	60,751,193.39	77.64%
11910	Horas Extraordinarias	41,715,609	38,303,771.14	3,411,837.86	91.82%	38,303,771.14	3,411,837.86	91.82%
12100	Personal Eventual	11,294,996	9,937,571.68	1,357,424.32	87.98%	9,090,956.61	2,204,039.39	80.49%
13110	Regimen de Corto Plazo	48,808,691	39,476,248.07	9,332,442.93	80.88%	39,476,248.07	9,332,442.93	80.88%
13120	Prima de Riesgo Profesi	8,346,284	6,328,858.94	2,017,425.06	75.83%	6,328,858.94	2,017,425.06	75.83%
13131	Aporte Patronal Solidar	14,642,606	11,899,583.66	2,743,022.34	81.27%	11,899,583.66	2,743,022.34	81.27%
13200	Aporte Patronal para Vi	9,761,738	7,933,065.88	1,828,672.12	81.27%	7,933,065.88	1,828,672.12	81.27%

Fuente: Ejecucion presupuestaria al 31-10-2019

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, la justificación de la modificación presupuestaria que corresponde al refuerzo o incremento a varias partidas del grupo de servicios personales son descritas en informe técnico Cite: OFN/DAF/DNRH-N-1123/2019 elaborado por Departamento Nacional de Recursos Humanos.

Que, como se muestra en cuadro 3, la modificación presupuestaria de disminución a varias partidas correspondiente al grupo de Servicios Personales de categorías programáticas 00000001 “Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a Corto Plazo” y 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización”, los cuales asciende a un total general de Bs. -9.046.154.- institucional.



CUADRO 3

Modificación Presupuestaria Interna e Intrainstitucional
Servicios Personales Gestion 2019 - Institucional

DE : (Disminución)

Partida	Descripción	00000001 Adm.de las Prestac. del Reg.de Salud a C/P	72000001 Serv. Cons.Externa y Hosp.Salud	Total General
10000	SERVICIOS PERSONALES	-371,553	-8,674,601	-9,046,154
11220	Bono de Antigüedad	-20,000	0	-20,000
11310	Bono de Frontera	0	-250,000	-250,000
11321	Categorías Médicas	0	-473,350	-473,350
11322	Escala fón Médico	0	-231,500	-231,500
11324	Otras Remuneraciones	-40,743	-771,337	-812,080
11400	Aguinaldos	-11,433	-535,410	-546,843
11600	Asignaciones Familiares	-140,000	-567,000	-707,000
11700	Sueldos	-76,452	-4,698,732	-4,775,184
11810	Dietas de Directorio	-60,000	0	-60,000
12100	Personal Eventual		-63,121	-63,121
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud)	-13,719	-648,804	-662,523
13120	Prima de Riesgo Profesional Reg	-2,346	-110,945	-113,291
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	-4,116	-194,641	-198,757
13200	Aporte Patronal para Vivienda	-2,744	-129,761	-132,505
Totales		-371,553	-8,674,601	-9,046,154

Fte. Dpto. Nal.RR.HH.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, en el cuadro 4, se muestran varias partidas a ser incrementadas en las categorías programáticas 00000001 “Administración de las Prestaciones de Régimen de Salud a Corto Plazo” y 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización”, que asciende a un total general institucional de Bs. 9.046.154.-, los cuales fueron determinadas en función a la ejecución al 31 de octubre de 2019 con proyección al 31 de diciembre de 2019, los cuadros se tiene adjunto en informe técnico OFN/DAF/DNRH-N-1123/2019 del Departamento Nacional de Recursos Humanos.

CUADRO 4

Modificación Presupuestaria Interna e Intrainstitucional
Servicios Personales Gestion 2019 - Institucional

A : (Incremento)

Partida	Descripción	00000001 Adm.de las Prestac. del Reg.de Salud a C/P	72000001 Serv. Cons.Externa y Hosp.Salud	Total General
10000	SERVICIOS PERSONALES	371,553	8,674,601	9,046,154
11220	Bono de Antigüedad	250,163	2,345,709	2,595,872
11321	Categorías Médicas		473,350	473,350
11322	Escala fón Médico		298,515	298,515
11324	Otras Remuneraciones	27,379	317,000	344,379
11400	Aguinaldos	24,295	535,410	559,705
11600	Asignaciones Familiares	7,000	567,000	574,000
11700	Sueldos	14,000	62,100	76,100
11910	Horas Extraordinarias		2,928,245	2,928,245
12100	Personal Eventual		63,121	63,121
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud)	29,154	648,804	677,958
13120	Prima de Riesgo Profesional Reg	4,985	110,945	115,930
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	8,746	194,641	203,387
13200	Aporte Patronal para Vivienda	5,831	129,761	135,592
Totales		371,553	8,674,601	9,046,154

Fte. Dpto. Nal. RR.HH.

Que, el resumen total general de modificación presupuestaria en servicios personales a nivel de Categorías Programáticas, asciende a un total general



de **Bs. 9.046.154.- (NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).**

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

CUADRO 5

RESUMEN DE DISMINUCION E INCREMENTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y GRUPOS

DE: (Disminución)

Grupo	Descripción	00000001 Adm. de las Prestac. Del Reg. De Salud a C/P	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp
10000	SERVICIOS PERSONALES	-371,553	-8,674,601
T O T A L		-371,553	-8,674,601
Total General			-9,046,154

A: (Incremento)

Grupo	Descripción	00000001 Adm. de las Prestac. Del Reg. De Salud a C/P	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp
10000	SERVICIOS PERSONALES	371,553	8,674,601
T O T A L		371,553	8,674,601
Total General			9,046,154

Fuente: Elaboración propia

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, Informe Técnico Cite: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0532/2019 de 10 de diciembre de 2019 CONCLUYE que, la modificación presupuestaria se efectúa interior del grupo de servicios personales según a requerimiento realizado por el Departamento Nacional de Recursos Humanos según informe técnico OFN/DAF/DNRH-N-1123/2019. Asimismo, la modificación presupuestaria se realiza al interior de la fuente de financiamiento de "Recursos Específicos", y así como también se efectúa al interior de Categorías Programáticas descritas en el resumen. Con lo señalado **no incrementa y no disminuye** el techo presupuestario institucional aprobado para la presente gestión.

Que, Informe Técnico Cite: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0532/2019 de 10 de diciembre de 2019 RECOMIENDA que, en apego a las disposiciones normativas en vigencia, recomendamos a su Autoridad, remitir el presente informe técnico de Modificación Presupuestaria Interna e Intrainstitucional, al Honorable Directorio para su consideración y aprobación, previa elaboración del Informe POA e Informe Legal. Documentos con los cuales se efectuará el trámite ante la instancia correspondiente conforme a disposiciones legales en materia presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0534/2019 de 13 de diciembre de 2019 CONCLUYE que, existen argumentos técnicos y legales que amparan la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL – VARIAS PARTIDAS GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES 2019, no contraviniendo a las normas legales vigentes, por lo que RECOMIENDA remitir documentación e Informes de la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL – VARIAS PARTIDAS GRUPO 10000 SERVICIOS



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

PERSONALES 2019, a instancias del Honorable Directorio a efectos de su análisis y aprobación; asimismo, efectuar trámites técnicos, administrativos y legales en las instancias que corresponda de conformidad a normas vigentes.

POR TANTO:

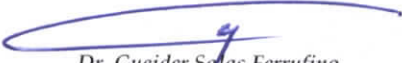
EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** la **"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – VARIAS PARTIDAS SERVICIOS PERSONALES DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD"**, conforme lo establecen los Informes: Informe Técnico Cite: OFN/DAF/DNAF/DNPT-NI-0532/2019 de 10 de diciembre de 2019; Informe Legal Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0534/2019 de 13 de diciembre de 2019 y, toda documentación adjunta y anexa, los cuales forman parte integrante, indivisible e indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Se **DISPONE** que la Dirección General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, a través de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que correspondan, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíese copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que corresponda.


Dr. Gueider Solas Ferrufino
PRESIDENTE DE HONORABLE DIRECTORIO.


Lic. Rosario Moreno Méndez
RPTTE. PATRONAL DE EMP. NO PETROLERAS


Dr. José Fernando Antelo Hurtado
RPTTE MINISTERIO DE SALUD


Cra. María Rosa Paz Castellanos
RPTTE. LABORAL EMP. PETROLERAS


Sr. Miguel Ángel Natusch Cabrera
RPTTE LABORAL EMPRESAS NO PETROLERAS

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo